



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:46500/2018

VISTO las presentes actuaciones en las que el Laboratorio de Hemoderivados solicita se autorice la cesión de la Factura N° 0023-00001894 de la firma TURIN S.A. por la adquisición de un vehículo Fiat Strada Adventure 1.6 pick-up cabina doble y,

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado es en compensación por los servicios de plasma brindados, conforme convenio suscripto con fecha 09/12/2008 y su adenda de fecha 15/04/2011;

Que asimismo se informa que el Ministerio de Salud cuenta con el saldo a favor suficiente para realizar la compensación de que se trata;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 66 y lo dictaminado a fojas 67 por la Dirección de Asuntos Jurídicos según DDAJ-2018-63970-E-UNC-DGAJ#SG,

La delegación conferida por Resolución HCS 344/99,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al Laboratorio de Hemoderivados la cesión de la Factura N° 0023-00001894 de la firma TURIN S.A. por la adquisición de un vehículo Fiat Strada Adventure 1.6 pick-up cabina doble, sugiriendo a la citada dependencia que la recepción por parte del Ministerio de Salud de la factura en cuestión, sea formalizada aclarando que el vehículo será afectado a los fines previstos del convenio de que se trata.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados.

ae

